

Poder Judicial San Luis

AUTO INTERLOCUTORIO N° 27-STJSL-SA-2014.-

Autos: “FRANZI DE MIRANDA LILIANA ELIZABETH Y OTRO S/ INSTRUCCIÓN DE SUMARIO ADMINISTRATIVO” N° 36-F-2013 – ESCRITO SUELTO

SAN LUIS, VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE.-

AUTOS Y VISTOS: Para resolver la solicitud de prórroga del plazo para la instrucción del sumario ordenado en autos **“FRANZI DE MIRANDA LILIANA ELIZABETH Y OTRO S/ INSTRUCCIÓN DE SUMARIO ADMINISTRATIVO” N° 36-F-2013.-**

Y CONSIDERANDO:

Que los fundamentos esgrimidos por la Dra. María Belén Zabala Chacur en la nota que antecede, justifican el pedido de prórroga, por lo que corresponde la ampliación del plazo para finalizar la instrucción del sumario.-

Por ello, razones invocadas y lo dispuesto por el Art. 16 del Acuerdo N° 367/10;

SE RESUELVE: Conceder una prórroga de veinte (20) días para la instrucción del sumario en los autos **“FRANZI DE MIRANDA LILIANA ELIZABETH Y OTRO S/ INSTRUCCIÓN DE SUMARIO ADMINISTRATIVO” N° 36-F-2013.-**

REGÍSTRESE.-

REMÍTANSE A LA INSTRUCCIÓN PARA SU AGREGACIÓN AL PRINCIPAL Y LA NOTIFICACIÓN A LOS INTERESADOS.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en el sistema de gestión informático por los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, OSCAR EDUARDO GATICA y FLORENCIO DAMIÁN RUBIO, no siendo necesaria la firma manuscrita, Acuerdo 11/2014, no firma el Sr. Ministro OMAR ESTEBAN URÍA por estar ausente por comisión.-